

María Freier\*

## Desapariciones forzadas – Desapariciones. La experiencia argentina – Implicancias subjetivas

### Forced disappearances – Disappearances. The Argentine experience – Subjective implications

**Abstract** | This article exposes the relevance of disappearance of persons in the context of the civic-military dictatorship in Argentina (1976-1983); describes, also, the oppressive climate, the systemic plan of persecution, kidnappings and disappearances suffered by Argentine society, which undertook resistance and struggle with fear and pain on its back, and the importance of national and international activism for the prosecution of crimes against humanity. The author writes from a situated thought, as the sister of a kidnapped-disappeared person during the 1978 dictatorship; refers to the creation and consolidation of institutions for the recognition and search of disappeared persons and assistance to victims, as well as the application and development of forensic anthropology in the investigation of human rights violations as subsequent factors that have contributed to the construction of the social and subjective historical memory of this scourge in Argentina.

**Keywords** | forced disappearances | forensic anthropology | argentine dictatorship | crimes against humanity.

**Resumen** | Este artículo expone la relevancia de la desaparición de personas en el contexto de la dictadura cívico militar en Argentina (1976-1983); describe el clima represivo, el plan sistemático de persecución, secuestros y desapariciones sufridos por la sociedad argentina, la cual emprendió una resistencia y lucha, con el miedo y el dolor a cuestas; así como la importancia del activismo nacional e internacional para la judicialización de delitos de lesa humanidad. La autora escribe desde un pensamiento situado, como hermana de una persona secuestrada-desaparecida en la dictadura de 1978; refiere la creación y consolidación de instituciones para el reconocimiento y búsqueda de desaparecidos y asistencia a las víctimas, así como la aplicación y desarrollo de la antropología forense en la investigación de violaciones a los derechos humanos como dos factores que han contribuido a la construcción de la memoria histórica social y subjetiva de este flagelo en Argentina.

---

Recibido: 6 de diciembre, 2022.

Aceptado: 12 de mayo, 2023.

\* Integrante del Directorio de Organismos de Derechos Humanos del Espacio Memoria EXES-MA. Miembro de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos APDH, Buenos Aires.

**Correo electrónico:** mariafreier@gmail.com

Freier, María. «Desapariciones forzadas – Desapariciones. La experiencia argentina – Implicancias subjetivas.» *INTER DISCIPLINA* 11, n° 31 (septiembre–diciembre 2023): 93-120.

doi: <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2023.31.86o82>

**Palabras clave** | desapariciones forzadas | antropología forense | dictadura argentina | delitos de lesa humanidad.

*“... déjame que te explique,  
ella era mi tía,  
pero no la conocí.  
Un gobierno de facto  
me prohibió hacerlo.  
Mi idea no era entristecerte,  
solo que entiendas,  
que ciertas cosas no las manejamos.  
Y nos sacan seres queridos,  
de nuestras vidas,  
de un día al otro (...)  
En el viento se desplaza  
esa emoción de esperanza,  
más que claro que es ella,  
quien nos dice desde otro mundo,  
no se rindan y sigan luchando,  
en pos de sus ideales y la verdad  
de sus corazones (...)  
No va a volver, pero tenemos que entender  
que necesitamos serle fiel  
a sus convicciones y motivaciones.  
Te amamos desde acá, querida tía.*

Pablo Cecchi<sup>1</sup>

## Introducción

### *¿Desde cuáles contextos escribimos?*

EL TRABAJO QUE PRESENTO incluye reflexiones de orden personal, tanto desde mi profesión de antropóloga, como desde mi propia experiencia de vida; es decir, un pensamiento “situado”. En términos de Donna Haraway (1984),<sup>2</sup> “situado” implica que las investigaciones, escritos u otra producción intelectual o artística ponen en evidencia el contexto y la subjetividad de quien lo emite.

En relación con la propuesta de escribir sobre la experiencia argentina y las desapariciones (forzadas), debo decir que los contextos, en particular el subjetivo, se articulan desde un andamiaje vulnerable y lesionado. Haber vivido (o sobrevivido) al último Estado terrorista dictatorial argentino, caracterizado por una represión feroz que implicó censura, persecuciones, secuestros, desapa-

**1** Pablo Cecchi, Fragmento de su poema en el acto “Duelo sin Cuerpos” – Homenaje a Verónica Freier (desaparecida durante la última dictadura cívico militar Argentina 1976-1983), Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti ExESMA. Buenos Aires, octubre 6, 2018.

**2** Donde hace referencia a una postura epistemológica crítica. (Título original: *A cyborg manifesto*).

ciones y muertes, nos ‘sitúa’ de un modo particular en la historia. “Lo personal se vuelve significativo porque nuestro obligado punto de partida es el propio e intransferible dolor... Fuimos dañados... El terror constituye un camino inamovible, aísla y reproduce con venenosa fuerza la impotente rabia del miedo...” (Horowicz 2011).<sup>3</sup>

Aquel entorno, el de la dictadura (cívico militar en Argentina 1976-1983),<sup>4</sup> al cual me referiré en este artículo, dista de manera sustantiva de la realidad actual. Seguramente prevalezca una estructura equivalente, la insistencia del neoliberalismo por apropiarse de las economías, sociedades y recursos del planeta. De todos modos, hoy ya no es exclusivo de los regímenes dictatoriales para el asentamiento de la maquinaria neoliberal; solo basta observar las desigualdades, la violencia, el accionar mafioso, las guerras por los recursos del planeta, la deprecación del medio ambiente, entre otros muchos ejemplos, que involucran a casi toda la humanidad, incluida también nuestra América Latina y que, claro está, concierne a los contextos desde donde escribo este artículo.

## Síntesis de temas a tratar

En principio, se transcribirán algunos conceptos generales sobre desapariciones y desapariciones forzadas y en particular las emitidas por el Comité de la Convención sobre Desapariciones Forzadas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con el fin de comentar tanto las definiciones como las controversias que persisten hasta la actualidad.

Incluiré reflexiones en mi calidad de persona que escribe desde su propia experiencia, en este caso, como hermana de una persona secuestrada-desaparecida (asesinada a pocos meses de cautiverio en el CCdDTyE – de la ESMA)<sup>5</sup> en la dictadura, en el año 1978, durante el mundial de fútbol en Argentina. Resaltaré, en ese sentido, aspectos sensible-afectivos acerca del miedo, la imposibilidad del duelo, su devenir en acción, resistencia y construcción de memoria —pienso, signi-

**3** Horowicz, Alejandro (1949) ensayista, periodista y profesor universitario argentino. Doctor en ciencias sociales *summa cum laude* de la UBA. Su tesis sobre la dinámica de los golpes de Estado en Argentina, se convirtió en su libro *Las dictaduras argentinas...*, por el cual obtuvo el *Premio Nacional de Ensayo Sociológico 2013*.

**4** A lo largo de todo el trabajo, menciono ‘la dictadura’, la cual refiere a la última dictadura cívico-militar (1976-1983). La historia argentina, en particular la del siglo XX, estuvo signada por dictaduras, es decir, por golpes de Estado encabezados por las Fuerzas Armadas contra gobiernos democráticos. Tema que se relaciona estrechamente con el artículo que presento, pero excede los límites de este.

**5** Trasladada desde la Escuela de Mecánica de la Armada Argentina – ESMA (Constatado por testimonios de sobrevivientes). Donde funcionó uno de los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio – CCdDTyE.

ficativas para la comunicación y pregnancia empática con el tema de las desapariciones.

En cuanto a la dictadura, describiré el clima represivo, el plan sistemático de persecución, secuestro y desaparición, incluyendo su relación con otras dictaduras de América del Sur, como fue el Operativo Cóndor. Si bien detallo el ambiente asfixiante de terror de aquellos tiempos, remarcaré, especialmente, la resistencia autónoma de la sociedad civil: organismos de familiares de desaparecidos y otros colectivos sociales en búsqueda de los desaparecidos; incluyendo la lucha explícita contra la propia dictadura de la clase trabajadora en comisiones internas fabriles y empresariales.

Ya con el advenimiento democrático, explicaré la importancia de la creación de la Conadep,<sup>6</sup> como de los avances y retrocesos para el juzgamiento a los perpetradores dictatoriales, hasta arribar a los juicios por crímenes de lesa humanidad, acentuando la trascendencia que comporta la base testimonial en el ámbito jurídico. Por otro lado, me referiré a instituciones ya consolidadas en Argentina, principalmente al Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), con sus herramientas técnicas para el reconocimiento y búsqueda de desaparecidos (en dictadura, en contextos contemporáneos y a nivel internacional). Y, por último, haré algunas notas breves sobre las funciones del Centro de Asistencia a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos “Dr. Fernando Ulloa”, que integra la actual Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

En síntesis, escribiré sobre la experiencia argentina: el contexto vivido en dictadura (subjetivo-social); las experiencias de resistencia y lucha; los ‘Juicios Lesa’;<sup>7</sup> la formación de instituciones formales de búsqueda y de asistencia a las víctimas y la relevancia de la construcción de la memoria histórica social y subjetiva como el tejido real que sostiene esta experiencia.

## **Desapariciones forzadas y desapariciones – Definiciones y relevancia del problema – Convención internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas**

La desaparición forzada es un instrumento usado de manera frecuente como estrategia para infundir el terror en los ciudadanos. Esta práctica no se limita solo a las familias del desaparecido sino que afecta a su comunidad y al conjunto de la sociedad (Hazan 2014).<sup>8</sup>

<sup>6</sup> Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas.

<sup>7</sup> Denominación utilizada en el país para los juicios por crímenes de lesa humanidad.

<sup>8</sup> Hazan, Luciano, miembro del Comité contra la Desaparición Forzada de Naciones Unidas y Coordinador del Programa Verdad y Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Argentina).

Parece haber consenso acerca de que el origen de las desapariciones forzadas se encuentra en el denominado decreto “Noche y Niebla” (*Nacht und Nebel*) dictado por el régimen nazi el 7 de diciembre de 1941. El mariscal Wilhelm Keitel<sup>9</sup> lo tituló “Directivas para la persecución de las infracciones cometidas contra el Reich o contra las fuerzas de ocupación en los territorios ocupados”. Este decreto preveía el traslado de prisioneros de guerra de manera oculta a campos de concentración y alojados como NN.<sup>10</sup> Fue un anticipo de la “solución final” para asesinar a los judíos y miembros de otras colectividades perseguidas; las víctimas de este decreto no eran ejecutadas inmediatamente, desaparecían sin dejar rastro alguno para lograr un efecto intimidatorio, se prohibía entregar toda información sobre su paradero o la suerte corrida por ellas (Hazan 2014).

No obstante, el término “desaparición forzada” fue utilizado por primera vez por las organizaciones de familiares y de derechos humanos de América Latina (décadas 1970-1980), como forma de describir una práctica delictiva desde el Estado que implicaba numerosos delitos, involucrando el sufrimiento en las familias y allegados de las víctimas por la carencia de información y la falta de protección y recursos legales. Frente a la imposibilidad de encontrar dichos recursos, los familiares de los desaparecidos comenzaron a acudir a organismos internacionales en busca de ayuda. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) fueron los primeros organismos internacionales que reaccionaron, en principio desde el golpe militar en Chile en el año 1973. La propia expresión ‘*desaparecido*’, fue apropiada por Jorge Videla, comandante en jefe del régimen cívico militar en Argentina (1976-1983), quien, en declaraciones públicas, el 14 de diciembre de 1979, frente a las presiones internacionales por la aparición de las víctimas, describió:

En tanto esté como tal, es una incógnita el desaparecido. Si no reapareciera, bueno, tendrá un tratamiento X. Y si la desaparición se convirtiera en certeza de su fallecimiento tiene un tratamiento Z. Pero mientras sea desaparecido no puede tener ningún tratamiento especial; es una incógnita, es un desaparecido. No tiene entidad. No está vivo ni muerto. Está desaparecido. (Hazan 2014)

La Asamblea General de las Naciones Unidas dictó en 1978, aunque sin mencionar a Argentina, la primera resolución que llamaba a los Estados a detener la

**9** Wilhelm Bodewin Johann Gustav Keitel (Alemania, 1882 – Núremberg, octubre de 1946), comandante nazi, durante la Segunda Guerra Mundial (entre 1937 y 1945) Oberkommando der Wehrmacht (OKW) y, posteriormente, comandante del Estado coordinador de FFAA alemanas (*Heer, Kriegsmarine y Luftwaffe*).

**10** Véase la nota 26, p.103.

práctica de las desapariciones forzadas. En febrero de 1980, la Comisión de Derechos Humanos creó el Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas. En el ámbito americano, luego de la presión de la Comisión Interamericana, durante 1979, la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) adoptó una resolución sobre Chile que condenaba las desapariciones forzadas en las Américas. La misma CIDH llevó adelante la eminente visita *in loco* a Argentina en 1979, donde documentó numerosos casos de desapariciones forzadas. En este contexto de naciente activismo para la protección internacional de derechos humanos, el Instituto de Derechos Humanos del Colegio de Abogados de París (1981) organizó un coloquio de alto nivel donde se comenzó a promover la elaboración de una convención internacional con el objetivo de lograr el reconocimiento al derecho humano de no ser sometido a desaparición forzada y a la protección contra las múltiples violaciones a derechos humanos que este crimen implicaba.

Fue recién en el año 2001, que la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas encargó a Nowak (Manfred),<sup>11</sup> la elaboración de un informe para que examinara el marco internacional en materia penal y de derechos humanos en la protección contra las desapariciones forzadas. El experto expresó la necesidad de contar con un “instrumento normativo jurídicamente vinculante para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas”; sostuvo que podría tomar la forma de un tratado especial de derechos humanos, un protocolo facultativo al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos o un Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura. Estas tratativas son parte del origen de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas; la misma fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de diciembre de 2006, luego de tres años de negociaciones formales, de una larga batalla de organizaciones de derechos humanos, de familiares de desaparecidos, de académicos y diplomáticos; entrando en vigor recién el 23 de diciembre de 2010. Su órgano de control, el Comité contra la Desaparición Forzada, celebró su primera sesión once meses más tarde. Actualmente, cuenta con 43 Estados parte y 93 signatarios.

Uno de los aspectos conceptuales que más dudas ha generado desde el proceso de elaboración de la Convención, es la posibilidad de que las desapariciones

**11** Nowak, Manfred (Bad Aussee, junio de 1950) es un abogado de derechos humanos austriaco. Miembro de la delegación austriaca de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas entre 1986 y 1993, de 1987 a 1989 fue director del Instituto de Derechos Humanos (SIM) de la Universidad de Utrecht. Fue uno de los jueces de la Cámara de Derechos Humanos para Bosnia y Herzegovina entre marzo de 1996 y diciembre de 2003. De 2004 a 2010, sirvió como Informador Especial de las Naciones Unidas sobre tortura, y fue uno de los cinco autores del informe de la ONU sobre la retención ilegal y tortura de presos en la base naval estadounidense de la bahía de Guantánamo.

forzadas fueran cometidas por “actores no estatales”, sin embargo, estas conductas delictivas requerirían de una nomenclatura distinta, porque la carencia total de participación estatal hace que no se trate de desapariciones forzadas y sus autores serían en todos los casos actores no estatales; podría llamárselas “desapariciones”. La excepción podría ser la competencia del Comité contra la Desaparición Forzada en relación con las acciones urgentes, ya que ese innovador mecanismo protector eminentemente humanitario hablaría de “persona desaparecida” y no de desaparición forzada.

Pilar Calveiro sostiene actualmente,

[...] hay que pensar la desaparición de personas como un fenómeno vinculado a la desaparición forzada. En primer lugar, porque toda “desaparición” involuntaria es literalmente forzada y, en segundo, porque en gran cantidad de casos donde no se identifica la responsabilidad del Estado, subyace, sin embargo, de manera subterránea [...].<sup>12</sup> (Calveiro 2021)

Continuando con la Convención, uno de los mayores desafíos será determinar la presencia de otros elementos presentes en cualquier forma de privación de la libertad. El Comité deberá responder varias preguntas, en particular sobre las formas de probar si estos elementos pueden ser ejecutados por particulares sin ninguna forma de participación estatal. El tema que aun suscita controversias dentro de la Convención requiere igualmente entender que las desapariciones forzadas (con acción estatal) o desapariciones se han convertido hoy en día en un problema mundial que no afecta únicamente a una región concreta del mundo; las que en otro tiempo fueron principalmente el producto de las dictaduras cívico-militares pueden perpetrarse hoy día en situaciones democráticas (Hazan 2014).

En el Curso Internacional de Derechos Humanos de UNESCO – CIPDH,<sup>13</sup> Mohammed Ayat<sup>14</sup> señalaba con preocupación la escasa participación de los Estados (43 Estados parte y 93 signatarios) en la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, “lo que reviste en una marcada escasez de medios y recursos para brindar mayor protección a las

**12** Calveiro (2020). Reflexiones que deberían tenerse en cuenta respecto a las definiciones sobre la desaparición forzada.

**13** Curso Internacional de Derechos Humanos de UNESCO – CIPDH (Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos), Edición 2021: “Memoria, Verdad, Justicia y Democracia. Herencias y Proyecciones”. Buenos Aires, noviembre-diciembre, 2021.

**14** Ayat, Mohammed, presidente del Comité de la Convención sobre Desapariciones Forzadas de Personas de Naciones Unidas. Ex asesor especial del fiscal de la Corte Penal Internacional. Es doctor en leyes con máxima distinción por la Universidad de Ciencias Sociales, Facultad de Derecho de Toulouse, Francia. Conferencia en el marco del Curso Internacional de Derechos Humanos – UNESCO – CIPDH, Buenos Aires, noviembre-diciembre, 2021.

víctimas. La desaparición forzada causa estragos en las familias y en la sociedad”. Insistía Ayat, no solamente en la necesidad de una redefinición ampliada de la víctima y de un mayor debate dentro de los foros internacionales, también en la importancia del derecho a la reparación, a la verdad y a la protección. Resaltó que lo logrado hasta el momento es gracias a la lucha incansable de los familiares, poniendo como ejemplo a las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo (Argentina).

### **Implicancias subjetivas – Duelo – Sensibilidad – Comunicación**

Referirme al tema que nos convoca en este artículo donde se incluye en lo ya señalado como conocimiento situado,<sup>15</sup> es decir, evidenciar tanto los contextos como la subjetividad de quien lo expresa. En esta línea y en mi caso, me considero afectiva e intensamente involucrada con las desapariciones forzadas (hermana desaparecida y asesinada en dictadura); parto entonces de una situación penosa. “... *Pero, enfrentarse a la historia significa enfrentarse también a lo trágico*” (Berger 2012). La desaparición de un ser amado conformó que varios años de mi vida estuvieran teñidos por el miedo y la confusión. No existe un lugar dentro de cada uno para albergar la idea de que un ser íntimo y querido haya sido secuestrado y vejado en las mazmorras de la tortura para luego ser arrojado vivo al río o al mar.<sup>16</sup> Por ello insisto en las implicancias del sujeto, pensando en que las connotaciones amoroso-emocionales deberían estar más presentes en los círculos académicos, científicos, institucionales y, por supuesto, en los políticos. Un tema tan escabroso como el sufrimiento que entrañan las desapariciones forzadas es fundamental para dar a conocer estas situaciones, su inclusión en la comunicación y difusión resultarían de una pregnancia empática significativa para que dichos sucesos alcancen a mayores sectores de la sociedad, quizás indiferentes o negadores de los mismos. El secuestro, la desaparición del cuerpo, el riesgo de peligro de quienes detentan su búsqueda, como la inhumana imposibilidad del duelo (Freier 2018) encierran sentimientos profundos para la memoria familiar-social-histórica de una carga emotiva elocuente. La inclusión de estas connotaciones, reitero, potenciarían de un dispositivo poderoso en lo comunicacional. Un instrumento quizás eficaz como contraposición al paradigma de la razón neoliberal, calificado acertadamente como la nueva razón del mundo, la cual ataca los principios, las prácticas, las culturas, las subjetividades y las instituciones, pretendiendo extender los principios del mercado a todos

**15** Haraway (1984).

**16** Véase, más abajo, el subapartado “Características de la dictadura Argentina – Vuelos de la muerte – Operativo Cóndor y las dictaduras latinoamericanas – Clima social”.



los órdenes de la vida humana (Brown 2015), cuestión que afecta tanto nuestras relaciones como seres humanos como nuestro comportamiento con el planeta en su conjunto.

La dictadura argentina fue un proyecto de exterminio, justamente con miras a imponer ese sistema neoliberal, por medio de metodologías aberrantes y sistemáticas de disciplinamiento social. Si bien consistió en un plan ‘sistemático’, curiosamente existieron situaciones de orden peculiar, un ejemplo fue elegir a un solo miembro de la familia dejando al resto paralizado por el terror; donde el secuestrado, además de una víctima, podía llegar a ser alguien condenado al olvido, un recuerdo cuasi prohibido para sus familiares y donde la sospecha caía de manera despiadada por solo manifestar amarlo. Situación muy cercana a la mía, como señalé, significando una fisura en mi subjetividad y con graves secuelas en la salud familiar. “El terrorismo fragilizó de manera inadmisibles nuestra capacidad para la verdad y multiplicó de manera dramática la presencia del miedo en soledad (...) El proceso nos procesó,<sup>17</sup> capturando nuestra subjetividad, rehaciendo nuestro deseo, pulverizando nuestra capacidad de reconstrucción moral... (Horowicz 2011). En ese sentido, mi recorrido personal estuvo, en principio, atravesado por el miedo y el silencio. La proximidad con el dolor creaba un imaginario distante: “sufrimiento seco”.

Cualquier violencia produce miedo, es un mecanismo de defensa y es considerado propio de la supervivencia e inherente a la experiencia humana, no hay posibilidad de transitar la vida sin haber experimentado alguna forma de temor, pero el miedo es también un sentimiento político (Claveiro 2021). Con el tiempo, el psicoanálisis, la participación en “Lo del Sur”, Italia,<sup>18</sup> la escritura y el activismo, fui avanzando sobre los miedos y la inmovilización, lo cual me permitió construir, y no sin dificultades, mi propia querrela en los juicios contra crímenes de lesa humanidad y testimoniar (año 2013) en la instancia penal.<sup>19</sup> En otras palabras, hurgar en los agujeros del propio dolor consistió en uno o varios momentos donde como un relámpago se iluminaba la voluntad de poder. Sin desviar la mirada, ni ‘dar vuelta la página’, al revés del orden común y cotidiano o de lo banal, el pensamiento corriente dentro de la sociedad capitalista tiende a disfrazar el conflicto, manteniéndonos a salvo como si las tragedias les sucedieran a otros (Agamben 2007). “Mirar la historia a contra pelo”, sugería Walter Benja-

**17** Juego de palabras entre proceso (nombre con el cual los perpetradores denominaban a los de la dictadura argentina) y maquinaria procesadora. Horowicz (2011).

**18** “Lo del Sur” cuyo objetivo apunta a visibilizar el trauma privado en el ámbito de lo público. Realizado en cooperación con la embajada argentina en Italia y organizada con la Asociación Psicoanalítica de Grupo de Italia. Eventos en las ciudades de Salerno, Palermo y Comuna de Cicerale.

**19** Tribunal Oral Federal – TOF No.5 Causa Unificada ESMA – Tramo III.

min,<sup>20</sup> quien condenaba a quienes negaban volver los ojos al pasado.<sup>21</sup> “... las luchas emancipatorias se nutren de los dolores de ese pasado, tal como relumbra en un instante de peligro” (Löwy y Benjamin 2012). Concretamente fue una batalla contra el olvido para inscribir a mi hermana en el cielo de la historia. “Todos estamos siluetados en el Cielo” (Berger 2012).

Para ir ‘cerrando’ (literalmente dudo ‘cerrarlo’ alguna vez), quisiera se entienda que escribir desde mi experiencia, como sujeto tan implicado en el tema, reviste una densidad delicada que me expone a cierta vulnerabilidad. Esta misma densidad es seguramente lo que dificulta expresarme con la fluidez que desearía; “escribimos en los huecos de muros donde alguna vez hubo ventanas, pensar que la gente que tiene ventanas, aún no lo entiende...”.<sup>22</sup>

Del mismo modo, reitero que incluir las experiencias subjetivas le añadirían a la transmisión un mayor vigor y quizás podrían transformarse en un dispositivo comunicacional potente para perforar de algún modo las tantas barreras en parte del compacto social, que aún niega (negacionismo) o es indiferente a temas tan tremendos como las desapariciones, la violencia y las guerras. “El dolor es solidario, es moral y forma parte de la cruzada ética de la memoria para que el horror no vuelva Nunca Más”.<sup>23</sup> Reflexiones de este orden serán retomadas a lo largo del escrito.

Finalizo este apartado con algunas frases del controvertido filósofo francorumano Émile Cioran:

[...] Si realmente sufro, sufro más que un individuo, sobrepaso la esfera de mi yo y me acerco a la esencia de los otros; la única manera de alcanzar al otro en profundidad es ir hacia lo que hay de más profundo en nosotros mismos y lo más profundo que constituye la subjetividad es el dolor de los otros que nos atraviesa, el dolor del resto de los vivientes, porque, no soy yo el que sufre en el mundo, sino el mundo el que sufre en mí.<sup>24</sup>

**20** Walter Bendix Schönflies Benjamin (Berlín, 1892. Se suicida en 1940, en Port Bou, España, bajo la persecución nazi). Su pensamiento tuvo contribuciones profundas al marxismo occidental y a temas de *Memoria*.

**21** Walter Benjamin, *El libro de los pasajes* publicado con el título original de *Das Passagen-Werk*, editado en Fráncfort en 1983, citado por Traverso (2011).

**22** La cita es de Arundhati Roy, escritora y periodista india. Conocida por su novela *El dios de las pequeñas cosas* y por sus denuncias sobre la desigualdad en su país. En Berger (2012).

**23** Cita de Jorge Auat, fiscal del ministerio público. En “Coloquio a 40 años del Plan Cóndor”, 2a Jornada realizada en Archivo Nacional de la Memoria – Ex ESMA, Buenos Aires, 2015.

**24** Cioran, Émile (Rășinari, Rumania, abril de 1911-París, junio de 1995) “Del inconveniente de haber nacido” Clases sobre E. Cioran del Prof. Gustavo Romero en “Construcción y deconstrucción del Humanismo – El fin del Hombre” Seminario Posgrado Fac. Filosofía y Letras (UBA) y Asociación Psicoanalítica Argentina (APA). Coordinación Dra. Solange Cămauer, Buenos Aires, 2021.

## La experiencia argentina – Desapariciones forzadas

### *Características de la dictadura argentina – Vuelos de la muerte – Operativo Cóndor y las dictaduras latinoamericanas – Clima social*

La última dictadura argentina (1976-1983) significó millares de personas perseguidas, secuestradas, desaparecidas, asesinadas, familias diezmadas, incluyendo la apropiación de cientos de recién nacidos y miles de exilios. La práctica de las desapariciones forzadas se realizó para obtener información en interrogatorios bajo tortura y así continuar con la captura y persecución ilegal de personas. La represión clandestina y negada por los perpetradores dictatoriales tuvo también “el objetivo de evitar la condena internacional con la que ya lidiaba desde 1973 el régimen chileno de Augusto Pinochet” (Hazan 2014). Más de 30,000<sup>25</sup> seres humanos fueron secuestrados y en su mayor parte arrojados vivos al río o al mar en los “vuelos de la muerte”.

¿Qué fueron ‘los vuelos’ exactamente? En pocas palabras, gran parte de los detenidos-desaparecidos eran arrojados vivos, en principio, al río (Río de la Plata) y luego al mar desde aviones militares para terminar con su identidad.<sup>26</sup> “... el mar hace de superficie plana, entonces los cuerpos al caer se desnucan y las orcas hacen su trabajo...” se jactaba Alfredo Astiz,<sup>27</sup> represor de la ESMA, con la prepotencia que siempre lo caracterizó.

Los “vuelos” son mencionados en los testimonios de los sobrevivientes de los ex centros clandestinos (CCdDTyE) de la dictadura. Sus referencias a los “traslados” están casi en su totalidad directamente relacionados con “los vuelos de la muerte”; declaraciones de algunos integrantes de las fuerzas armadas como militares, prefectos o conscriptos atestiguaron también la existencia de los ‘vuelos’. Uno de los primeros en hacerlo público fue el ex capitán Adolfo Scilingo, quien,

**25** Número simbólico utilizado por el movimiento de derechos humanos: “Son 30 mil”.

**26** Muchos de esos desaparecidos fueron encontrados en las orillas del mar uruguayo; otros tantos, en las costas argentinas. A fines del año 1977, aparecieron 6 cuerpos en distintas playas del mar argentino (Provincia de BsAs), enterrados luego como ‘NN’ en el cementerio del partido de General Lavalle. En el año 2004, el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) pudo establecer que estos cuerpos pertenecían a detenidos-desaparecidos, y que los mismos presentaban “fracturas múltiples a nivel de miembros superiores e inferiores y cráneo, compatible con la caída de altura contra una superficie dura que podría ser el mar”.

**27** Alfredo Ignacio Astiz (1951), militar argentino. Durante la dictadura se infiltró en organizaciones de derechos humanos, como espía del Grupo de Tareas 3.3.2 que funcionaba en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA). Entre los delitos de lesa humanidad que cometió se cuentan casos de resonancia internacional como el secuestro y desaparición de dos monjas francesas, Alice Domon y Léonie Duquet por los cuales fue condenado en ausencia en Francia a cadena perpetua, y de la adolescente sueca Dagmar Hagelin. Tuvo varias condenas a prisión perpetua consolidadas en el dictamen final de ESMA III, en 2017.

en el año 1995, ante la justicia española, se refirió a los “vuelos de la muerte”. Scilingo fue entrevistado ampliamente por el periodista Horacio Verbitsky,<sup>28</sup> publicado en su libro *El vuelo*,<sup>29</sup> donde detalla los procedimientos de los ‘vuelos’: aplicación de inyecciones anestésicas (Pentotal, irónicamente ‘*pentonaval*’); la participación de médicos en las operaciones, el tipo de aviones, la participación de oficiales y la utilización del aeropuerto militar emplazado en el Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires. Especifica, además, el aval de la Iglesia católica para este operativo criminal, empero en todas las investigaciones, la cuestión “vuelos” tuvo enormes obstáculos para poder ser comprobada y penalizada en los juicios argentinos contra crímenes de lesa humanidad.

Otra de las cuestiones que surgió de las investigaciones penales sobre los crímenes de la dictadura demostró que los militares del área de inteligencia habían recibido instrucción de las fuerzas armadas francesas con los métodos utilizados en la guerra de Argelia. Pero, como fue demostrado también, la fuente principal de esa práctica en el continente fue la ‘Escuela de las Américas’ establecida en Panamá por Estados Unidos y fueron los mismos militares argentinos, quienes posteriormente adiestraron con igual sistema a regímenes dictatoriales de América Central: Guatemala, Honduras y El Salvador (Hazan 2014).

En esta línea (intervención de Estados Unidos), valen algunos comentarios acerca del Plan u Operación Cóndor; en este operativo participaron varios países de América del Sur, y es uno de los casos llevado a las cortes penales internacionales. Fue puesto en vigencia oficial y formalmente en noviembre de 1975 por las cúpulas de los regímenes dictatoriales de Chile, Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia (y, en forma eventual, por Perú, Colombia, Ecuador, Colombia y Venezuela). Esta campaña de represión política y terrorismo de Estado tuvo el amplio respaldo de Estados Unidos de Norteamérica, y consistió en consumir todo tipo de operaciones de inteligencia como persecuciones, secuestros y asesinatos de opositores. Fue parte de la estrategia de Estados Unidos durante la Guerra Fría, guiada por la ‘Doctrina de la Seguridad Nacional’ que impulsó la instauración de dictaduras cívico-militares en América del Sur. El objetivo de Cóndor apuntó a suprimir actores político-sociales opositores a los Estados totalitarios de la región para instalar un nuevo modelo económico que, como se señalé, garantizara beneficios a los sectores más conservadores y de mayores recursos económicos. Estados Unidos (con frecuencia a través de la CIA) proporcionó planificación, coordi-

**28** Horacio Verbitsky. Periodista y escritor argentino. Integró la Junta Directiva de la división latinoamericana del Human Rights Watch, y presidió por más de 20 años, el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS, prestigioso organismo de derechos humanos argentino).

**29** En *El vuelo*, Verbitsky (1995) destaca los dichos de Scilingo: como: “se tiraría a los subversivos en pleno vuelo”; “la armada en su conjunto estaba involucrada...”.

nación, formación en la tortura, apoyo técnico y militar a las fuerzas armadas; todo lo anterior plasmado en vigilancia, interrogatorios, traslados ilegales entre países, violación, desaparición y asesinato de personas consideradas ‘subversivas’. Una acción coordinada para perseguir, secuestrar, desaparecer y asesinar a integrantes de movimientos de la izquierda, del peronismo, de la organización sindical de base, de agrupaciones estudiantiles, de docentes, periodistas, artistas, activistas de derechos humanos y de la teología de la liberación.

[...] Cóndor es un caso donde los Estados se conectan también, pero de manera ilegítima y para cometer crímenes [...] ¿qué pasaba antes de Cóndor? Existieron acciones que denominamos ‘Pre-Cóndor’; lo que se llamó ‘Acuerdo de Caballeros’ que desembocaría luego en Cóndor propiamente dicho [...] La represión fue clandestina para la población en general, pero no lo fue para las Fuerzas Armadas ni para las Fuerzas de Seguridad. Se denominó Cóndor en el acta fundacional como propuesta del representante de Uruguay, en homenaje a Chile, el país anfitrión [...].<sup>30</sup>

Retomando el orden de lo más subjetivo, la comprensión del clima social de aquellos años resulta significativo.<sup>31</sup> “El silencio es salud”, frase acuñada por José López Rega,<sup>32</sup> fue la regla de oro para ese tiempo oscuro. El silencio jurídico fue la versión explícita de la dictadura: no tolerar oposición de ninguna clase. Dado que la destrucción física y el ocultamiento de los cuerpos no era suficiente, fue necesario demoler todo fundamento ideológico. “El cambio de mentalidad que predicamos se fue produciendo inexorablemente”, decretaba sarcásticamente José A. Martínez de Hoz, aquel inhumano ministro de economía y artífice del proyecto económico mencionado. La política del ‘Terror Mudo’ iba dirigida a desmoralizar a todos quienes intentaban un punto de re-agrupación, lucha o resistencia (Horowicz 2011). El silencio del poder potenciaba el aislamiento social, delimitando un modelo para las relaciones personales; toda pregunta inoportuna era un cuestionamiento del orden existente (Horowicz 2011).

**30** Dr. Pablo Ouviaña, fiscal para la Causa Cóndor, Tribunal Oral N°1. Entrevista de María Freier para Agencia TELAM. BsAs, mayo, 2016.

**31** La situación intensamente represiva (común en Argentina en el siglo XX) se agudizó incluso un par de años antes del propio golpe de Estado perpetuado en 1976. Fue durante el gobierno de Isabel Perón (1974-1976) que las Fuerzas Armadas detentaron el poder absoluto de manera legal e ilegal.

**32** José López Rega, creador de las fuerzas paramilitares, conocidas como la “Triple A” que asesinaron a mansalva a intelectuales, militantes y sindicalistas combativos entre los años 1974-1976. Fue ministro de Salud de Isabel Perón, último gobierno democrático anterior al golpe de 1976.

Sin embargo, todos los jueves a las 15:30 horas, unos pasos cuasi-silenciosos rodeaban la pirámide de la ‘Plaza’ (Plaza de Mayo) frente a la Casa de Gobierno de la Nación en pleno centro de la Ciudad de Buenos Aires. Fueron las Madres (de Plaza de Mayo), como desarrollaremos en el punto siguiente, quienes, con un leve gesto dialógico, interrumpían el monólogo oficial cuya potencia radicaba en el silencio y cuya única respuesta fue: ‘eran locas’. “Por lo que hablar se reducía a repetir el discurso oficial; si no era la locura. Discurso oficial, silencio público y locura privada”.<sup>33</sup>

### *Resistencias – Organización y lucha de la sociedad civil – Madres y abuelas de Plaza de Mayo – Movimiento de derechos humanos – Acciones en dictadura*

[...] El uso del miedo como instrumento de control social y político se halla presente en la historia de la humanidad desde la Antigüedad [...] Por eso se dice que el miedo es un sentimiento político, en tanto herramienta de ejercicio del poder y, sobre todo, de dominación [...] Pero el miedo es un sentimiento incierto tanto por su origen como por el efecto que produce y las posibles respuestas que despierta. (Calveiro 2021)

Las reflexiones de Calveiro permiten vislumbrar las diferentes prácticas que fueron surgiendo en el seno de la sociedad civil, por supuesto en los márgenes del Estado dictatorial. En otras palabras, dentro de aquel ambiente de ‘terror mudo’, el miedo también fue despertando respuestas, dando lugar a verdaderas resistencias y luchas, quizás lo más notable de la experiencia argentina. Es decir, como el doble accionar del miedo que nos devastó y enfermó, al mismo tiempo explotó en energía: la resistencia al poder dictatorial. Resistencia que tuvo como arquetipo moral a las Madres de Plaza de Mayo. Fue gracias a la valentía de esas mujeres y a sus “Rondas de los jueves en La Plaza”<sup>34</sup> reclamando por el paradero desconocido de sus hijos, que se fue resquebrajando el aislamiento dictatorial. No estaban solas “Si realmente sufro, sufro más que un individuo, sobrepaso la

**33** Cita de María Freier, tomada de la ponencia “Los lazos invisibles – Implicaciones del sujeto en la construcción de la memoria”, presentada en el coloquio “De la dictadura a la democracia: transición, memoria, juicios”, Universidad del Estado de Haití – Escuela de Altos Estudios – Universidad París VII y VIII, Puerto Príncipe, Haití, 2014.

**34** Las Madres de Plaza de Mayo se reunieron por primera vez en Plaza de Mayo (Ciudad de BsAs) el sábado 30 de abril de 1977, con el fin inicial de recuperar con vida a sus hijos desaparecidos. Al principio permanecían sentadas, pero debido al ‘Estado de Sitio’, la policía las expulsó, y es por eso que caminaban. Para identificarse como grupo decidieron ponerse un pañuelo blanco en la cabeza. Cabe señalar que fueron terriblemente humilladas, manipuladas y perseguidas; muchas de ellas secuestradas y desaparecidas.

esfera de mi yo y me acerco a la esencia de los otros” (Cioran 1973) cada vez se sumaban más madres. Como ya lo señalé el dolor también es solidario y de allí esa red de unión y confianza que caracterizó a las Madres, luego a las Abuelas y demás organizaciones de familiares y colectivos sociales. El miedo disminuye con la compañía y en lo colectivo y el valor también puede ser contagioso. De Madres, surgió la conocida agrupación “Abuelas de Plaza de Mayo” de renombre internacional en la búsqueda de niños arrebatados a prisioneras o en operativos, que luego fueron entregados, con el fin de esconder su identidad, a otras familias denominadas actualmente como “apropiadoras”. El movimiento Abuelas, dirigido actualmente por Estela de Carlotto, amerita además de cientos de páginas, un artículo en sí mismo sobre su lucha incesante por recuperar a los nietos ‘apropiados’.<sup>35</sup> De los más de 400 nietos registrados como tales, hasta el momento Abuelas localizó a 130, quienes recuperaron su verdadera identidad. Hasta el día de hoy, estas mujeres, que promedian más de 90 años, persisten en la batalla por dar con el paradero del resto de aquellos que fueron sustraídos al nacer o siendo muy pequeños.<sup>36</sup>

Otras organizaciones tuvieron un rol significativo contra la dictadura argentina, la Asamblea Permanente de Derechos Humanos (APDH),<sup>37</sup> a la cual le corresponde un lugar preponderante en la resistencia a la dictadura, por la denuncia pública en el país y en los foros internacionales. La APDH se conformó en un momento donde la actividad política estaba congelada en Argentina. La organización “Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas” fue también de vital importancia y especialmente en las gestiones relativas a la visita al país de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), particularmente en la preparación de las condiciones para la efectividad de dicha visita (entre el 6 y el 20 de septiembre de 1979 ).<sup>38</sup> Cabe recordar que previo a la llegada de la CIDH, los operadores dictatoriales realizaron allanamientos a varios organismos, llevándose gran parte de la documentación y archivos sobre los desaparecidos, incluso reformaron ediliciamente sitios ya detectados como CCdTye (como, por ejemplo, el ESMA). La CIDH recorrió cárceles y otros lugares de deten-

**35** Véase el video, más que ilustrativo al respecto, en [https://www.youtube.com/watch?v=Up\\_4pjSMxwQ](https://www.youtube.com/watch?v=Up_4pjSMxwQ).

**36** <https://www.abuelas.org.ar/>.

**37** La APDH fue el resultado de una auto convocatoria, en el año 1975, que reunió a personas provenientes de diversos sectores sociales, políticos, intelectuales, sindicales y religiosos argentinos, en respuesta a la creciente situación de violencia y de quiebra de los derechos humanos. <https://www.apdh-argentina.org.ar/>.

**38** Véase, más arriba, el apartado “Desapariciones forzadas y desapariciones – Definiciones y relevancia del problema – Convención internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas”.

ción del país, se reunió con representantes de organizaciones sociales, políticas, de derechos humanos, sindicales, comerciales, religiosas, empresariales y con las cabezas de la dictadura.<sup>39</sup>

Por último, pero de gran relevancia, se debe destacar la lucha de la clase trabajadora dentro las comisiones internas en los establecimientos fabriles argentinos. Victoria Basualdo<sup>40</sup> explica con precisión los fundamentos de la organización y activismo de los trabajadores argentinos a mediados de los años setenta: "... esto mismo constituyó uno de los ambientes centrales donde la dictadura focalizó y desplegó una brutal represión para ejecutar su estrategia económico-política". Aborda también la historia de los delegados y las comisiones internas en grandes y medianas fábricas industriales y entra al estudio de la dictadura desde la perspectiva de la clase trabajadora organizada, es decir, lo que significó para los trabajadores el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976. "... No solo se prohíbe la huelga (...) A medida que se va generando cualquier tipo de actividad sindical y medidas de lucha, estas también son prohibidas. Por ejemplo, el trabajo a desgano, el trabajo a tristeza, formas encubiertas de huelga y que sucedieron en muchísimos lugares. Luz y Fuerza mantuvo una huelga larguísima en febrero de 1977".<sup>41</sup> No podemos extendernos más sobre este tema nuclear tanto de la represión dictatorial, como de la lucha resistente por parte de la clase trabajadora, que gravitó en cientos de detenciones, secuestros y desapariciones dentro del sector. Esta temática se encuentra en las causas judiciales integradas bajo el nombre "Responsabilidad Empresarial en la Dictadura".<sup>42</sup>

**39** El informe de la CIDH publicado en 1980, bajo el título "Informe sobre la situación de los derechos humanos en Argentina", en el capítulo XI, figura que "en los meses de julio y agosto de 1979 se produjeron en Argentina incautaciones de material y allanamientos de los locales de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre y del Movimiento Ecuaménico por los Derechos Humanos. Se trata de actuaciones que violan garantías constitucionales referentes a la propiedad, a la libertad de expresión, y a la inviolabilidad de domicilio y documentos privados y que son tanto más sensibles por cuanto afectan al funcionamiento de entidades dedicadas a promover la observancia y el respeto de los derechos humanos en Argentina".

**40** Victoria Basualdo en entrevista realizada por María Freier para Espacio Memoria y DDHH, 2013.

**41** Victoria Basualdo (2013 y 2017) "Resistencias de las Comisiones Internas de trabajadores en las fábricas argentinas". Los casos más renombrados (aunque fueron muchísimos más) de la participación empresarial en la represión a sus trabajadores son: Astilleros ASTARSA, las automotrices Ford y Mercedes-Benz, las siderúrgicas Acindar y Dálmine Siderca (Grupo Techint) en la Provincia de BsAs. En Jujuy el Ingenio Ledesma. Véase, Unidad Especial de Investigación por delitos de lesa humanidad con motivación económica: <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/unidadespecial>.

**42** Victoria Basualdo coordina hoy en día la Unidad Especial de Investigación sobre Delitos de Lesa Humanidad cometidos con motivación económica. Secretaría de DDHH de la Nación. <https://revistaharoldo.com.ar/nota.php?id=604>.



Este primer apartado sobre la organización autónoma y lucha de la sociedad civil constituye uno de los nudos centrales del artículo, al igual que el apartado siguiente. Apunta a resaltar cómo la experiencia de organización de la sociedad argentina fue capaz de detener el abuso del terror dictatorial y no es menor subrayar que fueron estas mismas presiones tanto del movimiento de derechos humanos, de estudiantes, como de los trabajadores, las que doblegaron a la dictadura a convocar elecciones libres y democráticas en el año 1983. El ejemplo más categórico y valioso es que desde esa fecha, aunque con varios intentos fallidos, ningún poder económico con ‘mano de obra’ militar se apoderó de la democracia argentina.

## **La experiencia argentina. Parte II – Contexto democrático**

En la misma línea que la sección anterior, esta segunda parte es también central, destaca las distintas formas con las que la sociedad fue presionando a los gobiernos democráticos a dar respuestas sobre la represión dictatorial. Un camino tan arduo como plagado de obstáculos, pero que fue logrando la localización y señalamiento de más de 700 centros clandestinos de detención (CCdDTyE) insistiendo en el juzgamiento de los perpetradores de la barbarie dictatorial, y, también, en la construcción de registros ordenados de los asesinatos, desapariciones y detenciones durante la dictadura.

Un ejemplo fue la creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), en diciembre de 1983, con el objetivo de aclarar e investigar la desaparición de cada una de las personas, y que, hasta el momento, tiene la condición más que apreciable de ser un archivo único que se actualiza sistemática y permanentemente. La investigación contenida en la CONADEP pasó a formar parte de lo que fue la Dirección de Derechos Humanos, luego Secretaría (SDH). Cuando en el año 2003 se funda el Archivo Nacional de la Memoria (ANM), el registro CONADEP pasa a quedar resguardado en dicha institución. Con la recuperación de la ESMA, en 2007, el ANM instala sus oficinas, hasta allí en la actualidad. En el año 2011, se añadió el edificio contiguo con la función exclusiva de ‘espacio de guarda’ de toda la documentación CONADEP. La misma constituye prueba en los juicios por delitos de lesa humanidad, es sostén de las políticas de reparación a las víctimas, y se encuentra a disposición de toda la comunidad.

Todas estas experiencias no son solamente un símbolo, también son emblemáticas, y lo son justamente por la voluntad persistente de las luchas de la sociedad civil. Una batalla incansable y resiliente, pero también dolorosa. Como se señaló en la sección “Implicancias subjetivas – Duelo – Sensibilidad – Comunicación”, todas parten de hechos terribles y, por cierto, traumáticos.

### *Juicios contra crímenes de lesa humanidad*

La auto amnistía que declaran los militares en 1983, previamente a haber destruido enormidad de documentos que daban cuenta de las desapariciones, formó parte de esa estrategia para mantener su impunidad; fue idéntica a la utilizada para ocultar información ante los miles de requerimientos de *Habeas Corpus* durante la dictadura. Aún veo el rostro dolorido de mi padre abriendo sobres con las respuestas negativas del Ministerio del Interior.

El primer gobierno democrático post dictadura, de Raúl Alfonsín, prometía grandes compromisos con los reclamos del movimiento de derechos humanos. El “Juicio a las Juntas Militares de 1985”<sup>43</sup> fue la promesa cumplida. Sin embargo, los oscuros intereses dictatoriales permanecían aún al acecho luego del histórico “Juicio a las Juntas en 1985”, y, al poco tiempo de la sentencia final, se suscitaron distintos levantamientos de sectores militares con el objeto de lograr la absolución de los responsables de la última dictadura y con intenciones claras de interrumpir el proceso democrático argentino. El entonces presidente Alfonsín se vio obligado a impulsar la Ley de Punto Final (diciembre de 1986) que paralizaba todos los procesos judiciales contra los imputados responsables de haber cometido delitos de desaparición forzada durante la dictadura.<sup>44</sup> Esta situación desencadenó la condena de grandes sectores de la sociedad argentina, la cual se cristalizó en la famosa “Marcha contra las Leyes de Impunidad” (19 de diciembre de 1986), la manifestación más multitudinaria desarrollada en la Ciudad de BsAs desde la recuperación de la democracia en 1983. Luego, el segundo presidente democrático, Carlos Menem, consolidó la protección dictatorial y promovió las leyes de Punto Final y Obediencia Debida (1989-1990) junto a los indultos a todas las Fuerzas Armadas y de Seguridad conocidas como las Leyes de Impunidad. Pero la lucha del movimiento de derechos humanos, de sobrevivientes, de familiares de víctimas, etc., continuó sin cesar, con denuncias de todos los órdenes, iniciando juicios en Cortes penales extranjeras, con los Juicios por la Verdad y, por supuesto, con la búsqueda persistente de Abuelas en recuperar a sus nietos.

En el año 1998, si bien el Congreso Nacional derogó las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, recién el 12 de agosto de 2003, las anuló definitivamente,<sup>45</sup> habilitando el juzgamiento de todos los responsables de la dictadura. El 14 de

**43** Juicio a las Juntas 1985. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/35-aniversario-de-la-sentencia-del-juicio-las-juntas>.

**44** Fuera del ámbito de aplicación de la ley quedaron solo los casos de secuestro de recién nacidos, hijos de prisioneras políticas destinadas a *desaparecer*, adoptados por militares o familias afines, sustrayéndoles su verdadera identidad biológica.

**45** Con la aprobación del rango constitucional para la Convención de la ONU sobre imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de lesa humanidad, ratificada por el entonces presidente Néstor Carlos Kirchner, el 11 de agosto de 2003.

junio del mismo año, la Corte Suprema de Justicia lo convalidaba declarándolas inconstitucionales. La reapertura de los juicios en el año 2005 significó un proceso histórico ejemplar a nivel universal de juzgamiento a los responsables de crímenes cometidos por el Estado. Los mismos fueron definidos como “Juicios contra Crímenes de Lesa Humanidad”. La condena de estos crímenes representa una reparación moral a las víctimas, a sus familiares y a toda la sociedad argentina; no podemos aquí explicar cada juicio ni las causas que los contienen. Asimismo, el pasado 24 de marzo, día de la Memoria por la Verdad y la Justicia, el Ministerio Público Fiscal de la Nación difundió un informe que sintetiza el estado de todas las causas.<sup>46</sup>

Un poco más allá de lo formalmente penal, me interesa subrayar lo que verdaderamente sustenta a los juicios, es su base testimonial. “La importancia de los testigos es fundamental en la construcción de la verdad y como mecanismo contra la impunidad. La víctima no quiere compasión, pues es el gran sujeto que viene a negar la banalización de lo que sucedió reivindicándose con la memoria, la verdad y la justicia”.<sup>47</sup> Esta realidad no hubiera sido posible sin los miles de informes y denuncias de quienes sobrevivieron a los campos de exterminio argentinos (CCdDTyE). “El que testimonia habla por aquellos que no pudieron tener la oportunidad de hacerlo. El derecho y el deber de contar lo que sucedió nos convierte en cronistas de un tiempo excepcional (...) Callar y silenciar la barbarie sería otorgar la victoria a los perpetradores de esa misma barbarie, a los señores de la muerte” (Agamben 2007). Me permito otra observación como testimoniante en estos juicios. Los imputados saben algo que no dicen, hay un ‘Pacto de Silencio’. Quienes escuchamos a los acusados tenemos claro que ellos saben cómo sucedieron los hechos y qué pasó con los cuerpos de las víctimas, pero no lo dicen, lo cual obedece a una razón de poder aunque sea de orden residual. Ya no tienen poder político, pero detentan un poder específico que aun quieren conservar sobre las víctimas y sus familiares: retener información para infligir sufrimiento (Freier 2017). En este orden, la legitimación profunda de los juicios está dada por las víctimas, los sobrevivientes y los familiares, quienes cuando declaran, le reconocen al Poder Judicial su deseo de justicia, razón por lo cual dicho ámbito es el lugar especial donde las víctimas y los familiares pueden expresar lo que vivieron,

[...] Testimoniar en un juicio contra crímenes de lesa humanidad fue un hito paradigmático en mi vida, realizado incluso con desavenencias familiares en cuanto al escl-

**46** <https://www.fiscales.gob.ar/lesa-humanidad/24-de-marzo-a-46-anos-del-golpe-de-estado-hay-1058-personas-condenadas-en-273-sentencias-por-crimenes-de-lesa-humanidad/>.

**47** Dr. Jorge Auat, titular de la Procuraduría General de la Nación, Crímenes contra la Humanidad.

recimiento de la desaparición de nuestra hermana en la ESMA. También de ruptura con una parte de mi historia marcada por el silencio y la paralización. Querellar y testimoniar se configuró para mí en una acción de orden emancipatoria donde el sentimiento más intenso fue ‘dejar de cargar el estigma de la inconsecuencia’ [...].<sup>48</sup>

Para cerrar el tema sobre los juicios lesa humanidad, una mención especial a este pasado 24 de marzo, Marcha por el Día de la Memoria, Verdad y Justicia, a 46 años del Golpe de Estado Genocida, luego de dos años de suspensión por la pandemia Covid-19. Las marchas, en particular en la Ciudad de Buenos Aires, reúnen a millares de habitantes de nuestro país, dando cuenta del valor social que tienen los derechos humanos en la reafirmación de la democracia; donde los ‘Juicios’ se incluyen como parte de ese ejercicio valioso que es la memoria de la sociedad argentina.

### *Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF): historia del equipo. Objetivos- Procedimientos en campo y especificaciones técnicas*

En cuanto a los logros de la sociedad civil en materia institucional, describiremos, en primer lugar y sintéticamente, la historia y accionar del Equipo Argentino de Antropología Forense, pues por la magnitud del trabajo realizado y que continúan llevando a cabo se requeriría de un artículo especial.<sup>49</sup> La aplicación y desarrollo de la antropología forense en la investigación de violaciones a los derechos humanos surgió de la firme voluntad de investigar los crímenes de la dictadura. Fue a comienzos de 1984, que la CONADEP y Abuelas de Plaza de Mayo solicitaron la asistencia de Eric Stover, entonces director del Programa de Ciencia y Derechos Humanos de la Asociación Americana para el Avance de la Ciencia (AAAS), con sede en Washington D. C., Estados Unidos. Entre los miembros de la delegación de AAAS estaba el Dr. Clyde Snow, uno de los más destacados antropólogos forenses del mundo. Snow recurrió entonces a arqueólogos, antropólogos y médicos de nuestro país para comenzar las exhumaciones y el análisis de los restos óseos con una metodología científica. Así nació el Equipo Argentino de Antropología Forense. Snow regresó a Argentina en repetidas oportunidades para capacitar a los primeros miembros del EAAF,<sup>50</sup> y colaboró en la conforma-

**48** Freier, María, “Testimoniar en primera persona”. <http://www.mundolesa.com/notas/historias-en-primera-persona/127-testimoniar-en-los-juicios-contra-crimenes-de-lesa-humanidad>.

**49** Toda la información expuesta aquí ha sido corroborada con el antropólogo Carlos Somigliana, de los integrantes casi iniciales del EAAF.

**50** Los antropólogos Patricia Bernardi, Mercedes Doretti, Luis Fondebrider y Morris Tidball Binz.

ción de la organización participando en numerosas exhumaciones e identificaciones. El testimonio de Snow en el Juicio a las Juntas Militares (1985) resultó vital para demostrar científicamente el asesinato de desaparecidos, a partir del análisis de las lesiones de cuerpos recuperados de fosas clandestinas. Hasta su fallecimiento en 2014, Snow compartió más de 30 años de labores con el EAAF, trabajando en proyectos tanto en el país como en el exterior. El EAAF se convirtió así en una organización científica pionera en el mundo por trabajar de manera multidisciplinaria, alineada con los intereses de las víctimas y abarcando todos los pasos de la investigación, desde el contacto inicial con las familias hasta la restitución de los restos, pasando por el trabajo de búsqueda, recuperación y análisis de laboratorio.

A lo largo de su historia, el EAAF participó en misiones en más de 50 países de todos los continentes, por solicitud de diversas entidades, entre ellas el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia de Naciones Unidas (desde 1996 a 2000); Comisión Forense para la Verdad Mexicana (2013 hasta el presente) formada por la Procuraduría General de la República (PGR) y nueve ONG's de México y Centroamérica; Proyecto Frontera: un Mecanismo Regional para Migrantes Desaparecidos en el corredor Centroamérica-México-EEUU; bancos de datos forenses en El Salvador, Honduras, el estado de Chiapas y el estado de Oaxaca; Comisión Presidencial para la búsqueda de los restos del “Che” Guevara (1995 a 1997); Padres de Ayotzinapa, México, entre otros muchos.<sup>51</sup> El equipo se ocupa también de ‘Desapariciones en contextos contemporáneos’ (también a nivel internacional). La línea especializada en femicidios “Muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea dentro de la familia, unidad doméstica, o en cualquier otra relación interpersonal, en la comunidad, por parte de cualquier persona o tolerada por el Estado, por acción u omisión” (Definición del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará, OEA 2008).<sup>52</sup>

Todo el trabajo del EAAF se sustenta en los principios de los derechos humanos, del derecho internacional humanitario y fundamentalmente en el respeto por el derecho individual y colectivo a la identidad, la verdad y la justicia. Está integrado por más de 60 miembros. La sede central se encuentra en Buenos Aires

**51** Corte Penal Internacional (República Democrática del Congo, 2014; Costa de Marfil, 2015); Comité Internacional de la Cruz Roja (Sri Lanka, 2005; Georgia/Abkhazian, 2013 hasta el presente); Colombia (2010-hasta el presente); Irán/Iraq (2010-hasta el presente); Libia, 2011; gobiernos de Vietnam, Tailandia, Bolivia, y Paraguay (a través del Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur y Triangular, 2010 hasta el presente); Comisión Presidencial de Chile, Caso Patio 29 (2006 al 2010; para los casos de Salvador Allende y Pablo Neruda); Comisión de Investigación sobre la República Democrática del Congo de las Naciones Unidas (United Nations Commission of Inquiry on the Democratic Republic of Congo) (1997, 2003).

**52** Temática ampliada en el apartado adjunto.

(ExESMA) y el laboratorio de genética forense está ubicado en la ciudad de Córdoba (Argentina). Cuenta, además, con una oficina en Nueva York (Estados Unidos) y una representación en la Ciudad de México.

### *Secretaría de Derechos Humanos – Ministerio de Justicia de la Nación Argentina*

*Centro de Asistencia a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos  
“Dr. Fernando Ulloa”*

Continuando con el tema institucional, nos referiremos brevemente al Centro Dr. Fernando Ulloa, fundado en el año 2011, como parte de la Secretaría de Derechos Humanos (Ministerio de Justicia).<sup>53</sup> El centro dirige acciones de asistencia integral a víctimas de violaciones de Derechos Humanos durante el terrorismo de Estado y también en democracia a través del diseño, la implementación y el fortalecimiento de la Red Nacional de Acompañamiento y Asistencia, en articulación con las autoridades de derechos humanos de las diferentes jurisdicciones, el sistema público de salud y organizaciones de la sociedad civil. Recibe las consultas directas de las víctimas y de sus familias a las cuales se provee información, orientación y contención emocional. Se acompaña a víctimas, testigos y querellantes en los diferentes momentos del proceso judicial para promover el protagonismo de la palabra de las personas afectadas por violaciones de derechos humanos en ese ámbito. Sus acciones se articulan con otros actores estatales para que se restituyan derechos a los consultantes desde una perspectiva integral. Corresponde también al “Ulloa” la función de proponer y desarrollar políticas públicas de asistencia integral y reparatorias, dirigidas tanto a las víctimas de violaciones de derechos humanos durante la dictadura, como a las víctimas de violencia institucional. Es la instancia encargada de supervisar la realización de las Juntas Médicas por las Leyes N° 24.043, N° 25.914 y 26.564 para la evaluación de daño.<sup>54</sup>

### **Reflexiones finales**

Antes de comenzar este artículo, me había propuesto comparar el tema de las desapariciones forzadas entre la situación mexicana y la argentina. Sin embargo, cuando comencé a reflexionar acerca de qué tipo de consonancias encontraría, comprendí que esa perspectiva estaba destinada a realizarse desde mi parte, al carecer tanto de la autoridad profesional, como de un conocimiento profundo sobre México. En el mismo orden, la experiencia argentina, la cual ‘relato’ desde

<sup>53</sup> <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-141-2011-179203/texto>.

<sup>54</sup> Información corroborada por el actual director del Centro, Lic. Oscar Adelqui del Do.

una mirada subjetivo-social, no es transferible en términos estrictos a país alguno. No obstante, y como se señaló, la “neocolonización” de la maquinaria liberal ya no requiere hoy de regímenes totalitarios ‘estatales’ con el formato de otras décadas (1960-1980). Repetidas veces mencioné que los objetivos subterráneos (y no tan subterráneos) de aquellas dictaduras fueron imponer ese sistema económico. El cual se sustentó por medio de una persecución y represión feroz en casi todos los países del Cono Sur americano, alentado y coordinado por Estados Unidos. (Véase Plan Cóndor).<sup>55</sup> Aún en pleno siglo XXI, el paradigma de la razón neoliberal continúa desplegándose por el mundo contra los principios básicos de las culturas, la historia, los sujetos, las relaciones humanas, las instituciones, etc. (Brown 2015). No cabe aquí describir las variadas prácticas neoliberales depredadoras y negacionistas que con sus violencias y miedos se generalizan afectando prácticamente a toda la población del globo (Calveiro 2021), pero tampoco es ajeno a este trabajo. La expansión neoliberal habilita un contexto propicio donde las desapariciones forzadas constituyen una de las aristas más visibles y que afectan a muchas regiones del mundo.<sup>56</sup> Situación que atañe tanto a México, como a Argentina, y quizás allí resida uno de los temas plausibles de intersección para establecer analogías y correlaciones sobre la desaparición de personas en ambos países. Pero, obviamente, ameritaría otro tipo de publicación, desde ya más que apreciable. Solo me atrevo a enfatizar, ya sea para México o para otros países, acerca de la importancia que tuvo la acción organizada y autónoma de la sociedad civil argentina tanto contra la propia dictadura, como en las presiones ejercidas a los gobiernos democráticos. Acciones simbólicamente paradigmáticas, tal como fue relatado en las correspondientes dos últimas secciones, y que sí podrían considerarse como una enseñanza ilustrativa y transferible para abordar la complejidad que entraña la desaparición de personas.

Dentro de mis reflexiones finales, quisiera que este escrito fuera considerado como una narración y ‘situada’. Como se dijo, lo situado implica los contextos y la historia personal de quien lo emite. Escribir desde mi experiencia como sujeto comprometido altamente con el tema, reviste por cierto una densidad específica que a lo largo del escrito dificultó que me expresara con mayor fluidez en poder armar un relato más acabado y conciso. “...Volver al pasado implica una suerte de rescate, pero a partir de sus “escombros”, fragmentos abandonados, y recuperados, que se ensamblan de acuerdo con las urgencias del presente. No se construye un relato completo, coherente, fijo y repetitivo...” (Calveiro 2021).

**55** Más arriba, en el apartado “La experiencia argentina – desapariciones forzadas”.

**56** Véase, más arriba, el apartado “Desapariciones forzadas y desapariciones – Definiciones y relevancia del problema – Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra la Desapariciones Forzadas.”

Como ya resalté, la lucha y organización autónoma de nuestra sociedad civil y la de cada uno como sujetos afectados fue una batalla resiliente, también muy penosa, resultado de hechos tremendamente dolorosos. Así lo describía,<sup>57</sup> como una experiencia que conlleva un alto contenido emotivo-sensible, el cual debería estar esencialmente presente en pos de que la transmisión resultara más empática, por las enseñanzas que deja. Prácticas surgidas de una base lacerada por el miedo, pero, como se dijo, el miedo es un sentimiento especial tanto por los efectos que produce como por las respuestas posibles que despierta. (Calveiro 2021), “*El miedo no es zonzo*” versa un conocido refrán popular, en ese sentido, se describieron las múltiples acciones de cómo el miedo devino en resistencia, en lucha y en construcción de memoria.

En cuanto a la memoria, esta es uno de los recursos más privilegiados de Argentina, por el mismo tejido social que la contiene, y enlaza lo histórico, lo social, las tradiciones y las experiencias individuales particulares. Gracias al andamiaje que otorga la memoria, el olvido es imposible.

Podríamos decir que la memoria es viral, se multiplica y se contagia [...] Trae parte de lo roto, de un resto recuperable, de las marcas que ha dejado ese pasado para desde allí “convocar” las memorias del miedo, de la resistencia, y traerlas al servicio de las luchas del presente. Aunque las marcas sobre el cuerpo individual o social son intransferibles en sentido estricto [...]. (Calveiro 2021)

Vuelvo a que el dolor es solidario... recordemos la historia de las Madres, Abuelas, organismos de familiares, u otros, en la búsqueda de hijos, nietos, hermanos, padres y compañeros. “... *el dolor del otro es comunicable y permite, así, el “pasaje” de lo vivido a los demás*” (Calveiro 2021). La desaparición del cuerpo, el riesgo de peligro de quienes detentaban o continúan su búsqueda, en particular la inhumana imposibilidad del duelo y sus rituales encierran sentimientos difíciles de procesar y de una sutil carga emocional. Esto mismo podría considerarse como un mensaje para las organizaciones de búsqueda que trabajan sin descanso por los desaparecidos en México. Incluir lo afectivo que encierra la experiencia de cada sujeto potenciaría, quizás, una esperanza y no solamente para las acciones de búsqueda en desapariciones forzadas. Probablemente sea un anhelo personal de posibilidades de cambio tanto en nuestras relaciones como seres humanos, como en nuestro comportamiento con el planeta en su conjunto. Construir un dispositivo poderoso que se contraponga al paradigma de la razón neoliberal que tiñe nuestro mundo y que habilita ciertamente la desaparición de personas.

57 Véase, más arriba, la sección “Implicancias subjetivas – Duelo – Sensibilidad – Comunicación”.



Nos recuerda Benjamin, que el pasado encierra una promesa de redención para lo que debemos prepararnos y apropiarnos de él; el pasado ilumina nuestro presente. Nuestra experiencia se empobrece sin la consistencia de la memoria, ella no solo redime a personajes y situaciones borrados de la historia, también evita la pérdida del propio arte de contar historias (Benjamin 1989b).

En este orden es que defino mi escrito, como un relato, un camino personal de saltos que van de lo singular a lo social, de los datos concretos a las apreciaciones, de la investigación a la práctica, de la poesía, de las experiencias vividas a los dispositivos teóricos (Hopenhayn 2005). Una historia atravesada por dolores, miedos, pero también transformada en cambios vitales. Este es el sentido por el cual me he tomado el atrevimiento de enhebrar frases, comentarios, fragmentos de tantos autores diversos, palabras que expresan las que quizás aún me falten, pero que se engarzan como ‘perlas en el collar del pensamiento’,<sup>58</sup> ese pensamiento situado que incluye contextos vividos y sensibilidades particulares...

Así somos también los antropólogos, observadores y participantes al mismo tiempo.

Por último, deseo manifestar mi agradecimiento especial al Dr. Eligio Cruz, quien me convocó a escribir para la revista **INTER DISCIPLINA** del CEIICH-UNAM, publicación que coordina en esta oportunidad para abordar el problema de “Personas desaparecidas”. En el mismo sentido quiero mencionar a Pilar Calveiro a quien consulté en forma personal, y cuyos textos me brindaron reflexiones más que interesantes y sabias para articular con el trabajo que presento. ■

## Referencias

- Agamben, Giorgio. 2007. *Estado de excepción. Homo sacer, I, II*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora.
- Basualdo, Victoria. 2013 y 2017. *Labor and structural change: shop-floor organization and militancy in Argentine industrial factories (1943-1983)*. (Entrevistas realizadas por María Freier para Espacio Memoria y DDHH). Tesis de grado. Conicet y Área de Economía y Tecnología de FLACSO, Buenos Aires.
- Berger John. 2012. *El cuaderno de Bento*. Buenos Aires: Alfaguara.
- Benjamin, Walter. 1989a. *Tesis sobre el concepto de historia*. Madrid: Taurus.
- Benjamin, Walter. 1989b. *El narrador. Iluminaciones IV*. Madrid: Taurus.
- Brown, Wendy 2015. *El pueblo sin atributos. La secreta revolución del neolibera-*

<sup>58</sup> Gabriel Bourdin, metáfora utilizada para caracterizar la obra de Marcel Jousse. Seminario permanente de antropología del cuerpo y el gesto expresivo. IIIA-UNAM. México, marzo – diciembre, 2021.

- lismo*. Barcelona: Ediciones Malpaso.
- Calveiro, Pilar. 2021. *Resistir al neoliberalismo – Comunidades y autonomías*. Buenos Aires: CLACSO; México: Siglo XXI. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar>.
- Calveiro, Pilar. 2020. *Desaparición y gubernamentalidad en México*. México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM). <https://orcid.org/0000-0001-5604-3497> <https://doi.org/10.48102/hyg.vi56.355>.
- Cioran, E. 1973. *Del inconveniente de haber nacido*. París: Gallimard. [Trad. al español de Esther Seligson, 1981].
- Diéguez, Ileana. 2013. *Cuerpos sin duelo*. Córdoba, Argentina: Ediciones DocumentA/Escénicas.
- Freier, María. 1997. *La múltiple vida de Verónica. Los lazos invisibles, implicaciones del sujeto en la construcción de la memoria*. Ponencia presentada en el coloquio “De la dictadura a la democracia: transición, memoria, juicios”. Universidad del Estado de Haití – República de Haití: Escuela de Altos Estudios de la Universidad París VII y VIII, Pto. Príncipe.
- Freier, María. 2017. *Una causa por la dignidad humana*. Buenos Aires: Revista el Haroldo. <https://revistaharoldo.com.ar/nota.php?id=259>.
- Freier, María. 2018. *No me gustan los mundiales de futbol*. Buenos Aires: Revista el Haroldo. <https://revistaharoldo.com.ar/nota.php?id=306>.
- Freier, María. 2018. *Duelo sin cuerpos*. Buenos Aires: Revista el Haroldo. <https://revistaharoldo.com.ar/nota.php?id=328>.
- González, Horacio. 2015. *Entrevista realizada por María Freier para Espacio Memoria. Haití – De la dictature à la démocratie? Bérard Cénatus, Stéphane Douailler Michèle Duvivier Pierre-Louis, Etienne Tassin, Etienne Balibar*. Francia: Mémoire d'Encrier.
- Haraway, Donna. 1984. *Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinención de la naturaleza*. Trad. Manuel Talens. Editor digital: Titivillus.
- Hazan, Luciano. 2014. Protección contra las desapariciones forzadas. Notas sobre el origen de la Convención Internacional y su órgano de control y seguimiento. En *Derechos Humanos*, III(7): 103-116. Buenos Aires: INFOJUS, BsAs.
- Hopenhayn, Martín. 2005. *A modo de introducción: Intelectuales latinoamericanos en busca del relato, en América Latina, desigual y descentrada*. 1a ed. Buenos Aires: Grupo Norma.
- Hopenhayn, Martín. 2015. *América Latina, desigual y descentrada*. Buenos Aires: Grupo Norma.
- Horowicz, Alejandro. 2011. *Las dictaduras argentinas. Historia de una frustración nacional*. Buenos Aires: Convergencia.
- Löwy, Michael y Walter Benjamin. 2012. *Aviso de incendio – Una lectura de las tesis sobre el concepto de historia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económico.

- Todorov, Tzvetan. 2008. *La vida en común. Ensayo de antropología general*. Buenos Aires: Aguilar, Altea, Taurus. Alfaguara, S. A.
- Traverso, Enzo. 2011. *El pasado. Instrucciones de uso. Historia, memoria, política*. Buenos Aires: Prometeo, Buenos Aires, 2011.
- Verbitsky, H. 1995. *El vuelo*. Buenos Aires: Planeta.
- Wajcman, Gérard. 2001. *El objeto del siglo*. Buenos Aires: Amorrortu.

### **Páginas web**

- <https://espaciomemoria.ar/memoriaencasa/charlas/>. (véase charlas 10, 11 y 13)
- <https://www.youtube.com/watch?v=PIxHzOCR7Ks> (véase Stream por la Memoria, verdad y justicia con Agus y Coscu – Visita guiada Museo EX- ESMA – 11800 seguidores.
- <https://www.cipdh.gob.ar/conocimientos-y-practicas/curso-internacional-de-derechos-humanos-20>.
- <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/anm/institucional>.
- <http://madresfundadoras.blogspot.com/search/label/ANIVERSARIO%20DE%20LA%20PRIMERA%20RONDA>.
- [https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-archivo-nacional-de-la-memoria-comparte-testimonios-de-familiares-de-personas-detenidoas?fbclid=IwAR17AF6W71yo1A4YDZqZjHMSDR8vhAPRu5eZi\\_QkusXpzDdroHv7T-FIYEM](https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-archivo-nacional-de-la-memoria-comparte-testimonios-de-familiares-de-personas-detenidoas?fbclid=IwAR17AF6W71yo1A4YDZqZjHMSDR8vhAPRu5eZi_QkusXpzDdroHv7T-FIYEM).
- <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/proteccion/centroulloa>.
- <https://www.un.org/es/observances/victims-enforced-disappearance>.
- <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ConventionCED.aspx>.
- <https://www.cipdh.gob.ar/conocimientos-y-practicas/curso-internacional-de-derechos-humanos-2021/>.
- [https://www.youtube.com/watch?v=Up\\_4pjSMxwQ](https://www.youtube.com/watch?v=Up_4pjSMxwQ).
- <https://apu.uy/noticias/muchos-jovenes-sienten-el-tema-de-los-derechos-humanos-como-una-deuda-pendiente-de-todas>.
- <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/unidadespecial>.
- <https://revistaharoldo.com.ar/nota.php?id=604> <https://www.fiscales.gob.ar/lesa-humanidad/24-de-marzo-a-46-anos-del-golpe-de-estado-hay-1058-personas-condenadas-en-273-sentencias-por-crimeas-de-lesa-humanidad/>.
- <https://www.apdh-argentina.org.ar/>.
- <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/unidadespecial>.
- <https://www.argentina.gob.ar/noticias/35-aniversario-de-la-sentencia-del-juicio-las-juntas>.
- <https://www.fiscales.gob.ar/lesa-humanidad/24-de-marzo-a-46-anos-del-golpe-de-estado-hay-1058-personas-condenadas-en-273-sentencias-por-crimeas-de-lesa-humanidad/>.
- <https://eaaf.org/en-los-medios/>.

<https://eaaf.org/como-es-la-busqueda-de-desaparecidos-en-la-actualidad/>.  
<https://eaaf.org/eaaf-en-el-mundo/mexico/>.  
<https://eaaf.org/el-eaaf-presento-el-libro-nuevas-tecnologias-en-busqueda-forense/>.  
<https://eaaf.org/taller-de-investigacion-preliminar-busqueda-forense-e-identificacion-humana-destinado-a-colectivos-de-buscadore>.  
<https://eaaf.org/amplio-rechazo-al-espionaje-ilegal-sufrido-por-una-directora-del-eaaf-una-defensora-de-ddhh-y-una-periodista/>.  
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-141-2011-179203/texto>.